PRORROGA No. 01

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CINT-184-2026

DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITO ABIIERTO No. CMA-SVCH-SPI-583-2025

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA		
No. CONTRATO	CINT-184-2026		
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL BARRIO BOSQUE ALTO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER		
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 52.514.700,00)		
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES		
PRORROGA No. 01:	SIETE (07) DIAS		
PLAZO TOTAL:	TRES (03) MESES Y SIETE (07) DIAS		
CONTRATISTA	DINAMICK SAS con NIT No. 901.851.289-0. Representado legalmente por TULIO ARMANDO CASTRO DE LEÓN identificado con C.C. No. 1.052.967.294 de Magangué. Dirección: Calle 52 No. 18-68 Piso 1, Barrio Colombia, Barrancabermeja - Santander. Teléfono: 3105724045. Correo electrónico dinamick2024@gmail.com.		
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE FEBRERO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A	N/A	N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		

Entre los suscritos a saber, DIANA MARGARITA CORZO SANCHEZ, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará EL MUNICIPIO, y por la otra parte DINAMICK SAS identificado con NIT No. 901.851.289-0 representado legalmente por TULIO ARMANDO CASTRO DE LEÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.967.294 de Magangué – Bolivar, quien para efectos del presente contrato adicional y prorroga se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido prorrogar el Contrato de Interventoría No. CINT-184-2026 previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 23 de febrero de 2026 se suscribió acta de inicio al Contrato de Interventoría No. CINT-184-2026 **2)** Que dicho Contrato tiene por objeto *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL BARRIO BOSQUE ALTO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER"*. **3)** Que la Secretaría de Planeación e Infraestructura, mediante estudios previos de fecha del 14 de mayo de 2026 expresa la necesidad prorrogar el plazo de ejecución inicial del Contrato de Interventoría No. CINT-184-2026, teniendo en cuenta las actividades complementarias para dar cumplimiento al proceso contractual, lo anterior teniendo en cuenta el Comité Técnico No. 001 suscrito el 14 de abril de 2026 y la solicitud presentada por el Contratista del 04 de mayo de 2026. **4)** Que con el presente adicional no se vulnera el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. Este adicional se regirá por las

siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el Contrato de Interventoría No. CINT-184-2026 contemplado en la CLÁUSULA CUARTA con un plazo adicional de SIETE (07) DIAS quedando un plazo total de TRES (03) MESES Y SIETE (07) DIAS. **CLÁUSULA SEGUNDA:** el contratista se compromete a actualizar la suficiencia de la garantía Única de Cumplimiento No. 39-44-101181051 de conformidad con la variación presupuestal del Contrato. **CLAUSULA TERCERA:** La iniciación del objeto del presente contrato será a partir del día hábil siguiente al del cumplimiento de los requisitos de ejecución de éste, dentro del término de la vigencia del contrato principal. **CLAUSULA CUARTA: INICIACIÓN:** Las demás cláusulas del Contrato de Interventoría No. CINT-184-2026, no afectadas con la presente modificación continuarán vigentes.

En constancia se firma en el Municipio de San Vicente de Chucurí, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

POR EL MUNICIPIO

DIANA M. CORZO S.

DIANA MARGARITA CORZO SANCHEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura

POR EL CONTRATISTA

TULIO ARMANDO CASTRO DE LEON
R.L. DINAMICK S.A.S.

Proyectó: Silvia Ochoa *Abogada SPI*	*Revisó: Diana Corzo* *Supervisora*	*Revisó Aspectos Jurídicos:* *Daniel Parra* *Asesor Asuntos Contractuales*